

**SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACION ESCOLAR.**

**PROCESO DE CONTRATACIÓN DIRECTA POR  
TERMINACIÓN UNILATERAL.  
CDTU-MINEDUC-2023-03.**

**OBJETO DEL PROCESO:**

**“CULMINACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN DE LA UNIDAD EDUCATIVA  
“NARANJITO”, UBICADA EN LA PARROQUIA NARANJITO, CANTÓN  
NARANJITO, PROVINCIA DE GUAYAS”.**

**ACTA No. 01.**

**PREGUNTAS, RESPUESTAS Y ACLARACIONES.**

En la ciudad de Quito, con fecha 01 de septiembre de 2023, a las 08h00, en la Sala de Reuniones de la Subsecretaría de Administración Escolar del Ministerio de Educación, ubicada en la Av. Amazonas N34-451 y Av. Atahualpa, Edificio Ministerio de Educación, piso 06, la Comisión Técnica del proceso por Contratación Directa por Terminación Unilateral signado con el código Nro. CDTU-MINEDUC-2023-03, para la ejecución de la “*CULMINACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN DE LA UNIDAD EDUCATIVA “NARANJITO”, UBICADA EN LA PARROQUIA NARANJITO, CANTÓN NARANJITO, PROVINCIA DE GUAYAS*”; designados en el Art. 3 de la Resolución Nro. MINEDUC-SAE-2023-00072-R de 28 de agosto de 2023, suscrita por el Ing. Jaime Reinaldo López Carrera, Subsecretario de Administración Escolar, Subrogante; conformada por: Danny Orlando Martínez Mesa, en calidad de Presidente de la Comisión Técnica; Alexis Aldemar Velasteguí Sigcha, en calidad de Delegado del Titular del Área Requirente; Katherine Paola Ramos Loor, en calidad de Profesional afín al objeto de contratación; intervienen con voz pero sin voto en calidad de Delegados por parte de la Dirección Nacional Financiera y Coordinación General de Asesoría Jurídica, María de los Ángeles Freire Valencia y Stephanie Judith Badillo Herrera, respectivamente, se reúne para levantar la presente acta.

La servidora Stephanie Pamela Ibarra Ayala, comparece en la presente acta, en calidad de secretaria de la Comisión Técnica, quien actuará sin voz, ni voto.

El presidente de la Comisión Técnica dispone que, por secretaría, se de lectura al siguiente orden del día:

1. Verificación de Quórum y aprobación del orden del día.
2. Normativa para esta etapa del procedimiento.
3. Conocimiento de preguntas realizadas por los oferentes a través de los correos institucionales registrados en el cronograma del proceso y formulación de respuestas a las mismas.

4. Aclaraciones
5. Resoluciones

## **DESARROLLO**

### **1. Verificación de Quórum y aprobación del orden del día.**

El Presidente de la Comisión Técnica, verifica que existe quórum para la presente reunión ya que se encuentran todos los integrantes de la misma, a quienes hace conocer que se procederá de conformidad con lo que establece el artículo 58 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública (RGLOSNCPC): “(...) *En los procesos de contratación cuyo presupuesto sea igual o mayor al que corresponda a la licitación, intervendrá con voz, pero sin voto, el director financiero y el director jurídico, o quienes hagan sus veces, o sus respectivos delegados.*”

*La comisión técnica se reunirá con la presencia de al menos dos de sus miembros, uno de los cuales será obligatoriamente el presidente, quien tendrá voto dirimente. Adoptará decisiones válidas por mayoría simple. (...); solicitándoles, además, que se pronuncien sobre el orden del día, mismo que es aprobado por unanimidad.”*

### **2. Normativa para esta etapa del procedimiento.**

El Reglamento General a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, en el artículo 72 señala *“Preguntas y respuestas. - Los proveedores una vez recibida la invitación o efectuada la publicación de la convocatoria en el Portal COMPRASPÚBLICAS, podrán formular preguntas sobre el contenido de los pliegos y el responsable designado por la máxima autoridad de la entidad contratante o su delegado, o la comisión técnica según el caso, responderán las preguntas debidamente motivadas en el término que para el efecto se establezca en los pliegos. // No se considerará como respuesta, el que el proveedor se remita al contenido de los pliegos del procedimiento precontractual. // En los casos en que los proveedores efectúen denuncias del procedimiento de contratación en la sección de preguntas, respuestas y aclaraciones del Portal COMPRASPÚBLICAS, (sic) la entidad contratante está en la obligación de solventarlas y responder de manera motivada”.*

Respecto a las aclaraciones, se encuentra estipulado en artículo 73 del Reglamento General a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública que dispone: *“Aclaraciones. - El responsable designado por la máxima autoridad de la entidad contratante o su delegado, o la comisión técnica, según el caso, por propia iniciativa o a pedido de los participantes, a través de aclaraciones podrá modificar los pliegos, siempre que no alteren el objeto del contrato y el presupuesto referencial de los mismos. // Las aclaraciones se publicarán en el Portal COMPRASPÚBLICAS (sic) hasta la fecha límite establecida para el efecto”.*

*Sección VI; CONTRATACIÓN DIRECTA POR TERMINACIÓN UNILATERAL, Art. 166.- Procedimiento. – “(...) b) En el caso de terminación unilateral de contratos originados en procedimientos de régimen común, el procedimiento será el siguiente:*

*(...) La máxima autoridad o su delegado, adjudicará el contrato, mediante resolución debidamente motivada, al oferente que presente la oferta de mejor costo de conformidad con lo establecido en la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, la misma que deberá ser notificada a través del Portal COMPRASPÚBLICAS, o en su defecto declarará desierto el procedimiento.”*

Mediante Memorando Nro. SERCOP-SERCOP-2023-0236-M del 27 de julio de 2023 la Señora Directora General del Servicio Nacional de Contratación Pública comunica a la Señora Ministra de Educación “(...) *En este sentido, en cumplimiento con lo dispuesto en el RGLOSNCOP, el Servicio Nacional de Contratación Pública se encuentra ejecutando el proceso de adecuación de las funcionalidades de la plataforma informática; por lo que la Entidad Contratante deberá cumplir con lo dispuesto en el literal b) del artículo 166 ibídem y realizar el procedimiento del literal antes referido y utilizar la herramienta disponible "contratación directa por terminación unilateral"; una vez que ya se hubiere realizado el proceso de manifestación de interés y selección del adjudicado.*” (Énfasis Añadido).

En la **NORMATIVA SECUNDARIA DEL SISTEMA NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA -SNCP-** emitida por el SERCOP, en el artículo 6 establece: “*Información de la fase preparatoria y precontractual - Además de los documentos relevantes a publicarse en el portal COMPRASPÚBLICAS, de conformidad con el Reglamento General a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, se publicarán en la fase preparatoria y precontractual los siguientes documentos: [...] 4. Acta de preguntas y respuestas [...]*”.

*“Capítulo III FIRMA ELECTRÓNICA*

*Artículo 21.- Aplicativo de firma electrónica. - La suscripción y validación de todos los documentos electrónicos, dentro de los procesos de contratación, en cualquiera de sus fases, se realizará a través del aplicativo oficial de suscripción y validación provisto por el Ministerio rector de las Telecomunicaciones o los autorizados por dicho ente rector. Se exceptúa de lo anterior, las compras realizadas en el extranjero, al amparo del artículo 3 del Reglamento a la Ley Orgánica de Sistema Nacional de Contratación Pública; por lo que será válido el uso de cualquier aplicativo del país donde se realice la contratación.”*

**3. Conocimiento de preguntas realizadas por los oferentes a través de los correos institucionales registrados en el cronograma del proceso y formulación de respuestas a las mismas.**

Conforme el cronograma establecido en el pliego y publicado en el Portal Institucional del Ministerio de Educación, hasta la fecha y hora límite de preguntas se constata que se formularon cuatro (04) preguntas, que fueron remitidas a los correos que constan en el cronograma del proceso, conforme la captura de pantalla que se muestra a continuación:

**De:** María Belén Játiva Ordóñez <[bjativa@grupopuentes.com](mailto:bjativa@grupopuentes.com)>

**Enviado:** jueves, 31 de agosto de 2023 11:32

**Para:** Jaime Reinaldo Lopez Carrera <[reinaldo.lopez@educacion.gob.ec](mailto:reinaldo.lopez@educacion.gob.ec)>; Danny Orlando Martínez Mesa <[dannyo.martinez@educacion.gob.ec](mailto:dannyo.martinez@educacion.gob.ec)>

**Cc:** Clemente Moreno Fernández <[clemente@grupopuentes.com](mailto:clemente@grupopuentes.com)>; Francisco Díaz Calvo <[fdiaz@grupopuentes.com](mailto:fdiaz@grupopuentes.com)>

**Asunto:** PREGUNTAS UNIDAD EDUCATIVA NARANJITO

Estimados Señores  
Ministerio de Educación

Adjunto las preguntas del proceso:

**"CULMINACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN DE LA UNIDAD EDUCATIVA "NARANJITO", UBICADA EN LA PARROQUIA NARANJITO, CANTÓN NARANJITO, PROVINCIA DE GUAYAS".**

**Pregunta No. 1:**

En el pliego, en la sección convocatoria, indica que:

"La oferta se presentará de manera digital en el Portal Institucional del SERCOP [www.compraspublicas.gob.ec](http://www.compraspublicas.gob.ec), y en la página del Ministerio de Educación, los proveedores interesados a manifestar su interés presentaran su oferta y toda la documentación solicitada obligatoriamente firmada electrónicamente lo realizaran en la Av. Amazonas N34-451 entre Av. Atahualpa y Juan Pablo Sanz, Edificio de Planta Central".

Se solicita aclarar la forma en la que deberá presentarse la oferta.

**Pregunta No. 2:**

Será suficiente con la entrega del "Formulario de compromiso de cumplimiento de parámetros en etapa Contractual", para cumplir con el equipo mínimo, personal técnico mínimo, experiencia mínima del personal técnico, metodología de ejecución de la obra, o hay que entregar los formularios que constan en el pliego página 235 (1.7. Metodología de construcción); página 236 (1.10. Personal Técnico propuesto para el proyecto); página 237 (1.11. Equipo asignado al proyecto) completando la información solicitada en los mismos.

**Pregunta No. 3:**

Según el pliego se entiende que para acreditar los años de experiencia bastaría con adjuntar la hoja de vida y el registro del título en el SENESCYT. ¿Es correcto?

Para verificar los proyectos afines al objeto de contratación en caso de obras en el sector público: Se debe adjuntar certificados de trabajo en los que conste el cargo que ha desempeñado en proyectos de construcción de edificaciones y el acta de recepción provisional o definitiva. Por favor confirmar.

En el caso de obras del sector privado se puede adjuntar el certificados de trabajo en los que conste el cargo que ha desempeñado en proyectos de construcción de edificaciones y la factura o el certificado del IESS donde conste la participación del personal. Por favor confirmar.

**Pregunta No.4:**

El pliego solicita para el personal técnico experiencia en el desempeño de edificaciones educativas o similares.

¿Se aplicaría a obras de infraestructura general?

Les agradezco de antemano por su atención.

Un saludo,

### 3.1. Preguntas

Se toma conocimiento de las Preguntas realizadas a través de los correos institucionales registrados en el cronograma del proceso, y se procede al análisis y respuestas de estas conforme el siguiente detalle:

**Pregunta 1.**

*"En el pliego, en la sección convocatoria, indica que:*

*"La oferta se presentará de manera digital en el Portal Institucional del SERCOP [www.compraspublicas.gob.ec](http://www.compraspublicas.gob.ec), y en la página del Ministerio de Educación, los proveedores interesados a manifestar su interés presentaran su oferta y toda la documentación solicitada obligatoriamente firmada electrónicamente lo realizaran en la Av. Amazonas N34-451 entre Av. Atahualpa y Juan Pablo Sanz, Edificio de Planta Central".*

*Se solicita aclarar la forma en la que deberá presentarse la oferta."*

### **Respuesta 1:**

El Reglamento General a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública determina “*Artículo 74.- Presentación de ofertas.- La oferta se deberá presentar únicamente a través del Portal COMPRASPÚBLICAS hasta la fecha límite para su presentación, debidamente firmada electrónicamente, a excepción de los procedimientos de Ferias Inclusivas y los que el Servicio Nacional de Contratación Pública determine por su naturaleza.*”. (Énfasis Añadido); Sin embargo, con base en el Memorando Nro. SERCOP-SERCOP-2023-0236-M del 27 de julio de 2023, en el cual se menciona en su parte pertinente “(…) el Servicio Nacional de Contratación Pública se encuentra ejecutando el proceso de adecuación de las funcionalidades de la plataforma informática;(…)”; por lo tanto, en aplicación al numeral “3 Sistema de Gestión Documental Institucional.” del “Artículo 16.- Recepción digital de documentos. - (...), del TÍTULO III, DE LOS PROCESOS RELATIVOS A LA GESTIÓN DOCUMENTAL Y ARCHIVO CAPÍTULO I DE LA GESTIÓN DOCUMENTAL; del ACUERDO Nro. MINEDUC-MINEDUC-2021-00030-A; las ofertas deberán ser remitidas únicamente a los correos electrónicos [juan.casanas@educacion.gob.ec](mailto:juan.casanas@educacion.gob.ec) (Subsecretario de Administración Escolar), [bismark.recalde@educacion.gob.ec](mailto:bismark.recalde@educacion.gob.ec) (Director Nacional de Compras Públicas Encargado), [dannyo.martinez@educacion.gob.ec](mailto:dannyo.martinez@educacion.gob.ec) (Presidente de la Comisión Técnica) que contenga la totalidad de la oferta presentada por el oferente, suscritas de forma electrónica con base en el numerales 15 y 30 de las Especificaciones Técnicas del proceso.

### **Pregunta 2**

*“Será suficiente con la entrega del “Formulario de compromiso de cumplimiento de parámetros en etapa Contractual”, para cumplir con el equipo mínimo, personal técnico mínimo, experiencia mínima del personal técnico, metodología de ejecución de la obra, o hay que entregar los formularios que constan en el pliego página 235 (1.7. Metodología de construcción); página 236 (1.10. Personal Técnico propuesto para el proyecto); página 237 (1.11. Equipo asignado al proyecto) completando la información solicitada en los mismos.”*

### **Respuesta 2:**

Estimado Oferente, conforme se indica en los “*PLIEGOS DEL PROCEDIMIENTO CONTRATACIÓN DIRECTA POR TERMINACIÓN UNILATERAL ART. 166 LETRA B) DEL REGLAMENTO GENERAL A LA LEY ORGÁNICA DEL SISTEMA NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA, Versión SERCOP 1.1 (20 de febrero 2014); SECCIÓN IV EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS, 4.1. Evaluación de la oferta; Observación:*” indica lo siguiente: “(…) 3. El cumplimiento de los requisitos mínimos detallados en el acápite precedente se considerará cumplido con la sola presentación y verificación de la suscripción del “II. FORMULARIO DE COMPROMISO DE CUMPLIMIENTO DE PARÁMETROS EN ETAPA CONTRACTUAL”, oficializado a través de la Resolución Nro. R.E.-SERCOP-2018-00100, de 04 de julio de 2019 (Artículo 3 numeral 3.3.), mismo que será verificado en la evaluación de requisitos mínimos de la oferta, como parte integral de la oferta. (...)”; por lo tanto, será suficiente con la entrega del “Formulario de compromiso de cumplimiento de parámetros en etapa Contractual”

**Pregunta 3**

“Según el pliego se entiende que para acreditar los años de experiencia bastaría con adjuntar la hoja de vida y el registro del título en el SENESCYT. ¿Es correcto? Para verificar los proyectos afines al objeto de contratación en caso de obras en el sector público: Se debe adjuntar certificados de trabajo en los que conste el cargo que ha desempeñado en proyectos de construcción de edificaciones y el acta de recepción provisional o definitiva. Por favor confirmar.

En el caso de obras del sector privado se puede adjuntar el certificados de trabajo en los que conste el cargo que ha desempeñado en proyectos de construcción de edificaciones y la factura o el certificado del IESS donde conste la participación del personal. Por favor confirmar.

**Respuesta 3:**

Estimado Oferente, dirigirse al numeral 4 Aclaraciones / Aclaración 1.

**Pregunta 4:**

“El pliego solicita para el personal técnico experiencia en el desempeño de edificaciones educativas o similares.

¿Se aplicaría a obras de infraestructura general?”

**Respuesta 4:**

Estimado Oferente, dirigirse al numeral 4 Aclaraciones / Aclaración 1.

**4. Aclaraciones.**

Dentro del presente proceso se realiza la siguiente aclaración:

**Aclaración 1:**

Estimados oferentes, en las “**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS-TIPO DE PROCEDIMIENTO: CONTRATACIÓN DIRECTA POR TERMINACIÓN UNILATERAL; CULMINACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN DE LA UNIDAD EDUCATIVA “NARANJITO”, UBICADA EN LA PARROQUIA NARANJITO, CANTÓN NARANJITO, PROVINCIA DE GUAYAS**”, numeral 30.5. **EXPERIENCIA MÍNIMA DEL PERSONAL TÉCNICO**, se anota el siguiente cuadro:

Nro.	DESCRIPCIÓN	TIEMPO	NÚMERO DE PROYECTOS	MONTO DE PROYECTOS
1	<b>SUPERINTENDENTE DE OBRA</b> cuya titulación académica deberá ser Arquitecto o Ingeniero Civil, la experiencia profesional deberá estar relacionada en Construcción de edificaciones, en el cual el profesional haya participado como superintendente de obra.	Mínimo 5 años de experiencia en Construcción de edificaciones. Como fuente o medio de verificación hoja de vida, copia del registro del título requerido en el SENESCYT, copia de la “Certificación de competencias laborales de prevención de riesgos de la construcción y obras públicas” (Acuerdo Ministerial 0174 del 10 de enero de 2008-R.O. N°249 / Art. 147 y 148. Registro oficial N° 13 martes 13 de junio de 2017), Certificado de trabajo en el que conste el cargo que ha desempeñado en proyectos de construcción de edificaciones y el acta de entrega recepción provisional o definitiva de dicho proyecto, certificados de trabajos terminados donde conste el cargo.	(3) tres proyectos afines al objeto de contratación, en los últimos 10 años a la fecha de convocatoria.	5% del presupuesto (USD 113.248,39)
2	<b>RESIDENTE DE OBRA</b> cuya titulación académica deberá ser Arquitecto, la experiencia profesional deberá estar relacionada en Construcción de edificaciones, en el cual el profesional haya participado como residente de obra.	Mínimo 3 años de experiencia en Construcción de edificaciones educativas o similares. Como fuente o medio de verificación hoja de vida, copia del registro del título requerido en el SENESCYT, copia de la “Certificación de competencias laborales de prevención de riesgos de la construcción y obras públicas” (Acuerdo Ministerial 0174 del 10 de enero de 2008-R.O. N°249 / Art. 147 y 148. Registro oficial N° 13 martes 13 de junio de 2017), Certificado de trabajo en el que conste el cargo que ha desempeñado en proyectos de construcción de edificaciones y el acta de entrega recepción provisional o definitiva de dicho proyecto, certificados de trabajos terminados donde conste el cargo.	(2) dos proyectos afines al objeto de contratación, en los últimos 10 años a la fecha de convocatoria.	3% del presupuesto (USD 67.949,03)

<b>3</b>	<b>RESIDENTE DE OBRA</b> cuya titulación académica deberá ser Ingeniero Civil, la experiencia profesional deberá estar relacionada en Construcción de edificaciones, en el cual el profesional haya participado como residente de obra.	Mínimo 3 años de experiencia en Construcción de edificaciones. Como fuente o medio de verificación hoja de vida, copia del registro del título requerido en el SENESCYT, copia de la "Certificación de competencias laborales de prevención de riesgos de la construcción y obras públicas" (Acuerdo Ministerial 0174 del 10 de enero de 2008-R.O. N°249 / Art. 147 y 148. Registro oficial N° 13 martes 13 de junio de 2017), Certificado de trabajo en el que conste el cargo que ha desempeñado en proyectos de construcción de edificaciones y el acta de entrega recepción provisional o definitiva de dicho proyecto, certificados de trabajos terminados donde conste el cargo.	(2) dos proyectos afines al objeto de contratación, en los últimos 10 años a la fecha de convocatoria.	3% del presupuesto (USD 67.949,03)
<b>4</b>	<b>INGENIERO HIDROSANITARIO</b> cuya titulación académica deberá ser Ingeniero Civil, la experiencia profesional deberá estar relacionada en el desempeño de los sistemas hidrosanitarios de edificaciones, en el cual el profesional haya participado como residente hidrosanitario.	Mínimo 3 años de experiencia en el desempeño de los sistemas hidrosanitarios de edificaciones educativas o similares. Como fuente o medio de verificación hoja de vida, copia del registro del título requerido en el SENESCYT, copia de la "Certificación de competencias laborales de prevención de riesgos de la construcción y obras públicas" (Acuerdo Ministerial 0174 del 10 de enero de 2008-R.O. N°249 / Art. 147 y 148. Registro oficial N° 13 martes 13 de junio de 2017), Certificado de trabajo en el que conste el cargo que ha desempeñado en proyectos de construcción de edificaciones y el acta de entrega recepción provisional o definitiva de dicho proyecto, certificados de trabajos terminados donde conste el cargo.	(1) un proyecto afín al objeto de contratación, en los últimos 10 años a la fecha de convocatoria.	1% del presupuesto (USD 22.649,68)
<b>5</b>	<b>INGENIERO ELÉCTRICO</b> cuya titulación académica deberá ser Ingeniero Eléctrico, la experiencia profesional deberá estar relacionada en el desempeño del sistema eléctrico de edificaciones, en el cual el profesional haya participado como residente eléctrico.	Mínimo 3 años de experiencia en el desempeño del sistema eléctrico de edificaciones educativas o similares. Como fuente o medio de verificación hoja de vida, copia del registro del título requerido en el SENESCYT, copia de la "Certificación de competencias laborales de prevención de riesgos de la construcción y obras públicas" (Acuerdo Ministerial 0174 del 10 de enero de 2008-R.O. N°249 / Art. 147 y 148. Registro oficial N° 13 martes 13 de junio de 2017), Certificado de trabajo en el que conste el cargo que ha desempeñado en proyectos de construcción de edificaciones y el acta de entrega recepción provisional o definitiva de dicho proyecto, certificados de trabajos terminados donde conste el cargo.	(1) un proyecto afín al objeto de contratación, en los últimos 10 años a la fecha de convocatoria.	1% del presupuesto (USD 22.649,68)
<b>6</b>	<b>INGENIERO ELECTRÓNICO</b> cuya titulación académica deberá ser Ingeniero electrónico, la experiencia profesional deberá estar relacionada con los sistemas electrónicos de edificaciones, en el cual el profesional haya participado como residente electrónico.	Mínimo 3 años de experiencia con los sistemas electrónicos de edificaciones educativas o similares. Como fuente o medio de verificación hoja de vida, copia del registro del título requerido en el SENESCYT, copia de la "Certificación de competencias laborales de prevención de riesgos de la construcción y obras públicas" (Acuerdo Ministerial 0174 del 10 de enero de 2008-R.O. N°249 / Art. 147 y 148. Registro oficial N° 13 martes 13 de junio de 2017), Certificado de trabajo en el que conste el cargo que ha desempeñado en proyectos de construcción de edificaciones y el acta de entrega recepción provisional o definitiva de dicho proyecto, certificados de trabajos terminados donde conste el cargo.	(1) un proyecto afín al objeto de contratación, en los últimos 10 años a la fecha de convocatoria.	1% del presupuesto (USD 22.649,68)
<b>7</b>	<b>INGENIERO MECÁNICO</b> cuya titulación académica deberá ser Ingeniero mecánico, la experiencia profesional deberá estar relacionada con los sistemas mecánicos de edificaciones, en el cual el profesional haya participado como residente mecánico.	Mínimo 3 años de experiencia con los sistemas mecánicos de edificaciones educativas o similares. Como fuente o medio de verificación hoja de vida, copia del registro del título requerido en el SENESCYT, copia de la "Certificación de competencias laborales de prevención de riesgos de la construcción y obras públicas" (Acuerdo Ministerial 0174 del 10 de enero de 2008-R.O. N°249 / Art. 147 y 148. Registro oficial N° 13 martes 13 de junio de 2017), Certificado de trabajo en el que conste el cargo que ha desempeñado en proyectos de construcción de edificaciones y el acta de entrega recepción provisional o definitiva de dicho proyecto, certificados de trabajos terminados donde conste el cargo.	(1) un proyecto afín al objeto de contratación, en los últimos 10 años a la fecha de convocatoria.	1% del presupuesto (USD 22.649,68)
<b>8</b>	<b>INGENIERO AMBIENTAL</b> cuya titulación académica deberá ser Ingeniero ambiental o afines, la experiencia profesional deberá estar relacionada con el seguimiento y control del plan de manejo ambiental en la construcción de edificaciones, en el cual el profesional haya participado como residente ambiental.	Mínimo 3 años de experiencia con el seguimiento y control del plan de manejo ambiental en la construcción de edificaciones educativas o similares. Como fuente o medio de verificación hoja de vida, copia del registro del título requerido en el SENESCYT, copia de la "Certificación de competencias laborales de prevención de riesgos de la construcción y obras públicas" (Acuerdo Ministerial 0174 del 10 de enero de 2008-R.O. N°249 / Art. 147 y 148. Registro oficial N° 13 martes 13 de junio de 2017), Certificado de trabajo en el que conste el cargo que ha desempeñado en proyectos de construcción de edificaciones y el acta de entrega recepción provisional o definitiva de dicho proyecto, certificados de trabajos terminados donde conste el cargo.	(1) un proyecto afín al objeto de contratación, en los últimos 10 años a la fecha de convocatoria.	0.5% del presupuesto (USD 11.324,84)
<b>9</b>	<b>INGENIERO INDUSTRIAL O MASTER SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL</b> cuya titulación académica deberá ser Ingeniero de seguridad y salud ocupacional, la experiencia profesional deberá estar relacionada con las buenas prácticas en salud, seguridad e higiene del personal obrero y técnico en construcción de edificaciones, en el cual el profesional haya participado como residente en seguridad y salud ocupacional.	Mínimo 3 años de experiencia con las buenas prácticas en salud, seguridad e higiene del personal obrero y técnico en construcción de edificaciones educativas o similares. Como fuente o medio de verificación hoja de vida, copia del registro del título requerido en el SENESCYT, copia de la "Certificación de competencias laborales de prevención de riesgos de la construcción y obras públicas" (Acuerdo Ministerial 0174 del 10 de enero de 2008-R.O. N°249 / Art. 147 y 148. Registro oficial N° 13 martes 13 de junio de 2017), Certificado de trabajo en el que conste el cargo que ha desempeñado en proyectos de construcción de edificaciones y el acta de entrega recepción provisional o definitiva de dicho proyecto, certificados de trabajos terminados donde conste el cargo.	(1) un proyecto afín al objeto de contratación, en los últimos 10 años a la fecha de convocatoria.	0.5% del presupuesto (USD 11.324,84)
<b>10</b>	<b>TOPÓGRAFO</b> cuya titulación académica deberá ser Ingeniero Civil o topógrafo, la experiencia profesional deberá estar relacionada en el levantamiento y nivelación de edificaciones, en el cual el profesional haya participado como Topógrafo.	Mínimo 2 años de experiencia en el levantamiento y nivelación de edificaciones. Como fuente o medio de verificación hoja de vida, copia del registro del título requerido en el SENESCYT, copia de la "Certificación de competencias laborales de prevención de riesgos de la construcción y obras públicas" (Acuerdo Ministerial 0174 del 10 de enero de 2008-R.O. N°249 / Art. 147 y 148. Registro oficial N° 13 martes 13 de junio de 2017), Certificado de trabajo en el que conste el cargo que ha desempeñado en proyectos de construcción de edificaciones y el acta de entrega recepción provisional o definitiva de dicho proyecto, certificados de trabajos terminados donde conste el cargo.	(1) un proyecto afín al objeto de contratación, en los últimos 10 años a la fecha de convocatoria.	0.5% del presupuesto (USD. \$ 11.324,84)

Por lo tanto, se **ACLARA** que el cuadro anotado a continuación es el que rige para todo el proceso, considerando la Descripción, Tiempo, Numero de Proyectos, y Monto de Proyectos de profesionales respectivamente, como se muestra en el siguiente cuadro:

Nro.	DESCRIPCIÓN	TIEMPO	NÚMERO DE PROYECTOS	MONTO DE PROYECTOS
------	-------------	--------	---------------------	--------------------

1	<b>SUPERINTENDENTE DE OBRA</b> cuya titulación académica deberá ser Arquitecto o Ingeniero Civil, la experiencia profesional deberá estar relacionada en Construcción de edificaciones, en el cual el profesional haya participado como superintendente de obra.	Mínimo 5 años de experiencia en Construcción de edificaciones en el cual el profesional haya participado como superintendente de obra. Como fuente o medio de verificación hoja de vida, copia del registro del título requerido en el SENESCYT, copia de la "Certificación de competencias laborales de prevención de riesgos de la construcción y obras públicas" (Acuerdo Ministerial 0174 del 10 de enero de 2008-R.O. N°249 / Art. 147 y 148. Registro oficial N° 13 martes 13 de junio de 2017), Certificado de trabajo en el que conste el cargo que ha desempeñado en proyectos de construcción de edificaciones y/o acta de entrega recepción provisional o definitiva en la que conste el nombre y el cargo del profesional; Si la experiencia fue en relación de dependencia, presentar anexo el mecanizado del IESS; Si la experiencia fue sin relación de dependencia presentar la factura del profesional de los servicios prestados.	(3) tres proyectos afines al objeto de contratación, en los últimos 10 años a la fecha de convocatoria.	5% del presupuesto (USD 113.248,39)
2	<b>RESIDENTE DE OBRA</b> cuya titulación académica deberá ser Arquitecto, la experiencia profesional deberá estar relacionada en Construcción de edificaciones, en el cual el profesional haya participado como residente de obra.	Mínimo 3 años de experiencia en Construcción de edificaciones en el cual el profesional haya participado como residente de obra. Como fuente o medio de verificación hoja de vida, copia del registro del título requerido en el SENESCYT, copia de la "Certificación de competencias laborales de prevención de riesgos de la construcción y obras públicas" (Acuerdo Ministerial 0174 del 10 de enero de 2008-R.O. N°249 / Art. 147 y 148. Registro oficial N° 13 martes 13 de junio de 2017), Certificado de trabajo en el que conste el cargo que ha desempeñado en proyectos de construcción de edificaciones y/o acta de entrega recepción provisional o definitiva en la que conste el nombre y el cargo del profesional; Si la experiencia fue en relación de dependencia, presentar anexo el mecanizado del IESS; Si la experiencia fue sin relación de dependencia presentar la factura del profesional de los servicios prestados.	(2) dos proyectos afines al objeto de contratación, en los últimos 10 años a la fecha de convocatoria.	3% del presupuesto (USD 67.949,03)
3	<b>RESIDENTE DE OBRA</b> cuya titulación académica deberá ser Ingeniero Civil, la experiencia profesional deberá estar relacionada en Construcción de edificaciones, en el cual el profesional haya participado como residente de obra.	Mínimo 3 años de experiencia en Construcción de edificaciones en el cual el profesional haya participado como residente de obra. Como fuente o medio de verificación hoja de vida, copia del registro del título requerido en el SENESCYT, copia de la "Certificación de competencias laborales de prevención de riesgos de la construcción y obras públicas" (Acuerdo Ministerial 0174 del 10 de enero de 2008-R.O. N°249 / Art. 147 y 148. Registro oficial N° 13 martes 13 de junio de 2017), Certificado de trabajo en el que conste el cargo que ha desempeñado en proyectos de construcción de edificaciones y/o acta de entrega recepción provisional o definitiva en la que conste el nombre y el cargo del profesional; Si la experiencia fue en relación de dependencia, presentar anexo el mecanizado del IESS; Si la experiencia fue sin relación de dependencia presentar la factura del profesional de los servicios prestados.	(2) dos proyectos afines al objeto de contratación, en los últimos 10 años a la fecha de convocatoria.	3% del presupuesto (USD 67.949,03)
4	<b>INGENIERO HIDROSANITARIO</b> cuya titulación académica deberá ser Ingeniero Civil, la experiencia profesional deberá estar relacionada en el desempeño de los sistemas hidrosanitarios de edificaciones, en el cual el profesional haya participado como residente hidrosanitario.	Mínimo 3 años de experiencia en el desempeño de los sistemas hidrosanitarios de edificaciones en el cual el profesional haya participado como residente hidrosanitario. Como fuente o medio de verificación hoja de vida, copia del registro del título requerido en el SENESCYT, copia de la "Certificación de competencias laborales de prevención de riesgos de la construcción y obras públicas" (Acuerdo Ministerial 0174 del 10 de enero de 2008-R.O. N°249 / Art. 147 y 148. Registro oficial N° 13 martes 13 de junio de 2017), Certificado de trabajo en el que conste el cargo que ha desempeñado en proyectos de construcción de edificaciones y/o acta de entrega recepción provisional o definitiva en la que conste el nombre y el cargo del profesional; Si la experiencia fue en relación de dependencia, presentar anexo el mecanizado del IESS; Si la experiencia fue sin relación de dependencia presentar la factura del profesional de los servicios prestados.	(1) un proyecto afín al objeto de contratación, en los últimos 10 años a la fecha de convocatoria.	1% del presupuesto (USD 22.649,68)
5	<b>INGENIERO ELÉCTRICO</b> cuya titulación académica deberá ser Ingeniero Eléctrico, la experiencia profesional deberá estar relacionada en el desempeño del sistema eléctrico de edificaciones, en el cual el profesional haya participado como residente eléctrico.	Mínimo 3 años de experiencia en el desempeño del sistema eléctrico de edificaciones en el cual el profesional haya participado como residente eléctrico. Como fuente o medio de verificación hoja de vida, copia del registro del título requerido en el SENESCYT, copia de la "Certificación de competencias laborales de prevención de riesgos de la construcción y obras públicas" (Acuerdo Ministerial 0174 del 10 de enero de 2008-R.O. N°249 / Art. 147 y 148. Registro oficial N° 13 martes 13 de junio de 2017), Certificado de trabajo en el que conste el cargo que ha desempeñado en proyectos de construcción de edificaciones y/o acta de entrega recepción provisional o definitiva en la que conste el nombre y el cargo del profesional; Si la experiencia fue en relación de dependencia, presentar anexo el mecanizado del IESS; Si la experiencia fue sin relación de dependencia presentar la factura del profesional de los servicios prestados.	(1) un proyecto afín al objeto de contratación, en los últimos 10 años a la fecha de convocatoria.	1% del presupuesto (USD 22.649,68)
6	<b>INGENIERO ELECTRÓNICO</b> cuya titulación académica deberá ser Ingeniero electrónico, la experiencia profesional deberá estar relacionada con los sistemas electrónicos de edificaciones, en el cual el profesional haya participado como residente electrónico.	Mínimo 3 años de experiencia con los sistemas electrónicos de edificaciones en el cual el profesional haya participado como residente electrónico. Como fuente o medio de verificación hoja de vida, copia del registro del título requerido en el SENESCYT, copia de la "Certificación de competencias laborales de prevención de riesgos de la construcción y obras públicas" (Acuerdo Ministerial 0174 del 10 de enero de 2008-R.O. N°249 / Art. 147 y 148. Registro oficial N° 13 martes 13 de junio de 2017), Certificado de trabajo en el que conste el cargo que ha desempeñado en proyectos de construcción de edificaciones y/o acta de entrega recepción provisional o definitiva en la que conste el nombre y el cargo del profesional; Si la experiencia fue en relación de dependencia, presentar anexo el mecanizado del IESS; Si la experiencia fue sin relación de dependencia presentar la factura del profesional de los servicios prestados.	(1) un proyecto afín al objeto de contratación, en los últimos 10 años a la fecha de convocatoria.	1% del presupuesto (USD 22.649,68)
7	<b>INGENIERO MECÁNICO</b> cuya titulación académica deberá ser Ingeniero mecánico, la experiencia profesional deberá estar relacionada con los sistemas mecánicos de edificaciones, en el cual el profesional haya participado como residente mecánico.	Mínimo 3 años de experiencia con los sistemas mecánicos de edificaciones en el cual el profesional haya participado como residente mecánico. Como fuente o medio de verificación hoja de vida, copia del registro del título requerido en el SENESCYT, copia de la "Certificación de competencias laborales de prevención de riesgos de la construcción y obras públicas" (Acuerdo Ministerial 0174 del 10 de enero de 2008-R.O. N°249 / Art. 147 y 148. Registro oficial N° 13 martes 13 de junio de 2017), Certificado de trabajo en el que conste el cargo que ha desempeñado en proyectos de construcción de edificaciones y/o acta de entrega recepción provisional o definitiva en la que conste el nombre y el cargo del profesional; Si la experiencia fue en relación de dependencia, presentar anexo el mecanizado del IESS; Si la experiencia fue sin relación de dependencia presentar la factura del profesional de los servicios prestados.	(1) un proyecto afín al objeto de contratación, en los últimos 10 años a la fecha de convocatoria.	1% del presupuesto (USD 22.649,68)
8	<b>INGENIERO AMBIENTAL</b> cuya titulación académica deberá ser Ingeniero ambiental o afines, la experiencia profesional deberá estar relacionada con el seguimiento y control del plan de manejo ambiental en la construcción de edificaciones, en el cual	Mínimo 3 años de experiencia con el seguimiento y control del plan de manejo ambiental en la construcción de edificaciones en el cual el profesional haya participado como residente ambiental. Como fuente o medio de verificación hoja de vida, copia del registro del título requerido en el SENESCYT, copia de la "Certificación de competencias laborales de prevención de riesgos de la construcción y obras públicas" (Acuerdo Ministerial 0174 del 10 de enero de 2008-R.O. N°249 / Art. 147 y 148. Registro oficial N° 13 martes 13 de junio de 2017), Certificado de trabajo en el que conste el cargo que ha desempeñado en proyectos de	(1) un proyecto afín al objeto de contratación, en los últimos 10 años a la fecha de convocatoria.	0.5% del presupuesto (USD 11.324,84)

	el profesional haya participado como residente ambiental.	construcción de edificaciones y/o acta de entrega recepción provisional o definitiva en la que conste el nombre y el cargo del profesional; Si la experiencia fue en relación de dependencia, presentar anexo el mecanizado del IESS; Si la experiencia fue sin relación de dependencia presentar la factura del profesional de los servicios prestados.		
<b>9</b>	<b>INGENIERO EN SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL O MASTER SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL</b> cuya titulación académica deberá ser Ingeniero en seguridad y salud ocupacional o afines o Master seguridad y salud ocupacional, la experiencia profesional deberá estar relacionada con las buenas prácticas en salud, seguridad e higiene del personal obrero y técnico en construcción de edificaciones, en el cual el profesional haya participado como residente en seguridad y salud ocupacional.	Mínimo 3 años de experiencia con las buenas prácticas en salud, seguridad e higiene del personal obrero y técnico en construcción de edificaciones en el cual el profesional haya participado como residente en seguridad y salud ocupacional. Como fuente o medio de verificación hoja de vida, copia del registro del título requerido en el SENESCYT, copia de la "Certificación de competencias laborales de prevención de riesgos de la construcción y obras públicas" (Acuerdo Ministerial 0174 del 10 de enero de 2008-R.O. N°249 / Art. 147 y 148. Registro oficial N° 13 martes 13 de junio de 2017), Certificado de trabajo en el que conste el cargo que ha desempeñado en proyectos de construcción de edificaciones y/o acta de entrega recepción provisional o definitiva en la que conste el nombre y el cargo del profesional; Si la experiencia fue en relación de dependencia, presentar anexo el mecanizado del IESS; Si la experiencia fue sin relación de dependencia presentar la factura del profesional de los servicios prestados.	(1) un proyecto afín al objeto de contratación, en los últimos 10 años a la fecha de convocatoria.	0,5% del presupuesto (USD 11.324,84)
<b>10</b>	<b>TOPÓGRAFO</b> cuya titulación académica deberá ser Ingeniero Civil o topógrafo, la experiencia profesional deberá estar relacionada en el levantamiento y nivelación de edificaciones, en el cual el profesional haya participado como Topógrafo.	Mínimo 2 años de experiencia en el levantamiento y nivelación de edificaciones en el cual el profesional haya participado como Topógrafo. Como fuente o medio de verificación hoja de vida, copia del registro del título requerido en el SENESCYT, copia de la "Certificación de competencias laborales de prevención de riesgos de la construcción y obras públicas" (Acuerdo Ministerial 0174 del 10 de enero de 2008-R.O. N°249 / Art. 147 y 148. Registro oficial N° 13 martes 13 de junio de 2017), Certificado de trabajo en el que conste el cargo que ha desempeñado en proyectos de construcción de edificaciones y/o acta de entrega recepción provisional o definitiva en la que conste el nombre y el cargo del profesional; Si la experiencia fue en relación de dependencia, presentar anexo el mecanizado del IESS; Si la experiencia fue sin relación de dependencia presentar la factura del profesional de los servicios prestados.	(1) un proyecto afín al objeto de contratación, en los últimos 10 años a la fecha de convocatoria.	0,5% del presupuesto (USD. \$ 11.324,84)

### **Aclaración 2:**

Para todos los efectos el patrimonio requerido es el que se encuentra detallado en el numeral "4.1.6. Patrimonio (Aplicable a personas jurídicas)" del pliego del proceso.

### **5. Resoluciones.**

La Comisión Técnico resuelve:

DISPONER la publicación de la presente acta en los medios definidos para el efecto

### **6. Cierre.**

Para constancia del cierre, el Presidente de la Comisión Técnica, dispone al Secretario levante el Acta Nro. 01 de Preguntas, Respuestas y Aclaraciones.

Quedando auto convocados los miembros de la Comisión Técnica para la reunión de Apertura de Ofertas programada para el día 06 de septiembre de 2023 a las 15:00.

Para constancia de lo actuado, se procede con la suscripción electrónica de la presente acta por parte de los integrantes de la Comisión Técnica, a un día del mes de septiembre de 2023.

Danny Orlando Martínez Mesa  
Presidente de la Comisión Técnica

Alexis Ademar Velasteguí Sigcha  
Titular del Área Requirente

Katherine Paola Ramos Loor  
Profesional Afín

Delegados de la Coordinación General Administrativa Financiera y de la Coordinación General de Asesoría Jurídica, con voz sin voto. Sin preguntas respecto a aspectos jurídicos o financieros.

Stephanie Judith Badillo Herrera  
Delegada de la Coordinación General de  
Asesoría Jurídica

María de los Ángeles  
Delegada de la Dirección Nacional Financiera

Lo certifico, sin voz ni voto

Stephanie Pamela Ibarra Ayala  
SECRETARIA